

TESTIMONIO

7492

30168568



CONTINUACIÓN ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

BANCO INTERNACIONAL DEL PERU
Oficina de Chincha

[Signature]
JULIO C. BARAYONA CALLE
[Signature]
LUIS FORTILLA JACOBO

[Signature]
BENIGNO RICARDO FONSERRATE
[Signature]
ZENIA ORIELE BENDEZU

[Signature]
DANIEL ABREGÚ DEL RÍO
Abogado - Notario

Armando Talamas Araya
Abogado Notario Plenario
de Chincha Alta

SE DIO 1^o
TESTIMONIO
F 10-07-86
#12463
[Signature]

NÚMERO DE ORDEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTIOCHO EN CHINCHA ALTA,
ANTICIPACION DE LEGITIMA A SIETE DE JULIO
DON: DAVID TIPIAN FUENTES Y ESPOSA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS,
A FAVOR DE
DON: OSCAR TIPIAN TASAICO ANTE MÍ: DANIEL
(MINUTA N° 2,040) ABREGÚ DEL RÍO,
ABOGADO-NOTARIO

PÚBLICO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRECIENTOS SETENTIOCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTISEIS, EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLO- NES SETESCIENTOS NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DON: DAVID TIPIAN FUENTES, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, ESTADO CIVIL CASADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLO- NES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTIDOS Y LIBRE-

CONFRONTADO

TESTIMONIO

TA TRIBUTARIA NÚMERO V TRESCIENTOS CUARENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTITRES, Y SU ESPOSA DOÑA: MARGARITA TASAYCO MUNAYCO DE TIPIAN, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN LOS QUEHACERES DE SU HOGAR, ESTADO CIVIL CASADA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS OCHENTISEIS MIL SETESCIENTOS SESENTIOCHO Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SESENTIUNO A CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO, Y DE OTRA PARTE, DON: OSCAR TIPIAN TASAYCO, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN ADMINISTRADOR DE EMPRESA, ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS NOVENTICINCO MIL CERO SESENTIDOS Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO DIECISEIS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTIUNO.- LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DE LA LOCALIDAD, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FE Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LEY NOTARIADO, SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA, QUE DEBIDAMENTE FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: EL N U T A: SEÑOR NOTARIO.- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA QUE OTORGAN DE UNA PARTE, DON DAVID TIPIAN FUENTES Y SU ESPOSA DOÑA MARGARITA TASAYCO DE TIPIAN, Y DE OTRA PARTE, DON OSCAR TIPIAN TASAYCO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS NOVENTICINCO MIL CERO NOVENTIDOS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO DIECISEIS B-DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTIUNO, CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: P R I M E R O: DON DAVID TIPIAN FUENTES Y ESPOSA DOÑA MARGARITA TASAYCO MUNAYCO DE TIPIAN SON PROPIETARIOS EN COMÚN DE UN TERRENO URBANO CON FRENTE A UN PASAJE DE USO COMÚN QUE SE COMUNICA CON LA PROLONGACIÓN DEL JIRÓN ABELARDO ALVA NAURTUA, SEC

TESTIMONIO

PIEDAD QUE QUEDA EN PODER DE DON DAVID TIPIAN Y ESPOSA.- SOBRE LA TOTALIDAD DESCRITA EXISTE CONSTRUÍDA UNA CASA HABITACIÓN.-

CUARTO: POR EL PRESENTE CONTRATO DON DAVID TIPIAN Y ESPOSA DOÑA MARGARITA TASAYCO DE TIPIAN EN USO DE LA FACULTAD QUE LES ACUERDA EL ARTÍCULO MIL DOSCIENTOS SESENTIUNO DEL CÓDIGO CIVIL DAN EN ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA EN FAVOR DEL HIJO DE AMBOS DON OSCAR TIPIAN TASAYCO Y ÉSTE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LA CASA DESCRITAS EN LA CLÁUSULA TERCERA QUE ANTECEDE COMPRENDIÉNDOSE EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE TOCA Y CORRESPONDE Ó PUDIERA CORRESPONDERLE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD.- QUINTO: PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO LOS OTORGANTES CONVIENEN EN VALORIZAR LAS CASAS MATERIA DE ESTE CONTRATO EN LA FORMA SIGUIENTE: LA SIGNADA EN PRIMER TÉRMINO EN LA SUMA DE VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE INTIS TREINTIUN CÉNTIMOS DE INTIS Y LA CASA DESIGNADA EN SEGUNDO LUGAR EN LA SUMA DE VEINTIUN MIL DOSCIENTOS UN INTIS VEINTIOCHO CENTIMOS DE INTIS.- SEXTO: DON DAVID TIPIAN Y

ESPOSA DECLARAN QUE SOBRE LAS CASAS QUE TRANSFIEREN NO PESAN CENSO, HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE EL DERECHO DE LA PROPIEDAD Y LA LIBRE DISPOSICIÓN QUE LES CORRESPONDE; QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN RESCISORIA POR DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCULTO O DE CUALQUIERA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DESVIRTUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- SEPTIMO: FRENTE AL FISCO Y LA MUNICIPALIDAD DE LUGAR, LOS CONTRATANTES SE RESPONSABILIZAN EN FORMA SOLIDARIA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, ARBITRIOS O GABELAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO Y SEÑALAN POR DOMICILIO COMÚN

TESTIMONIO

7494

30168564



Arque Talamo
Abogado Titular Fructu
de Chancha Alta

EN BARRIO CHAVALINA.- O C T A V O: SEGREGADO LAS ÁREAS QUE EN TOTAL ES DE QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CUARENTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS QUEDAN EN PODER DE LOS PROPIETARIOS UN ÁREA DE MIL CUATROCIENTOS SETENTIUN METROS CUADRADOS DOCE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERÍA ORTÍZ, LA FRACCIÓN DE TERRE NO QUE OTORGAN A DON OSCAR TIPIAN Y LA PROPIEDAD DE ALEJANDRO ORTÍZ HOY SUS MISMOS HEREDEROS, POR EL SUR LAS PROPIEDADES DE DAVID TIPIAN Y ESPOSA; POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERÍA ORTÍZ Y POR EL OESTE, CON UNA ENTRADA DE USO COMÚN.- USTED SEÑOR NOTARIO, SRIVASE FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON ARRREGLO A LEY.- CHINCHA ALTA, A TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- FIRMADO: ALBERTO BELLIDO, ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.- DAVID TIPIAN.- MARGARITA TASAICO.- OSCAR TIPIAN.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- COMPROBANTE DE PAGO.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- NOMBRE: TIPIAN TASAICO OSCAR.- DIRECCIÓN: BARRIO CHAVALINA S/N. PASAJE SIN NOMBRE-CHINCHA ALTA.- CANCELADO LOS CUATRO TRIMESTRES.- TOTAL: 1/. OCHO C INTIS CUARENTIOCHO CÉNTIMOS.- FECHA DE PAGO: VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- FECHA DE RECEPCIÓN: VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE TESORERÍA Y UNA FIRMA ILEGIBLE.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- HOJA DE RESUMEN.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- NOMBRE: TIPIAN TASAICO OSCAR.- DIRECCIÓN: PASAJE SIN NOMBRE S/N. BARRIO CHAVALINA-CHINCHA ALTA.- TOTAL DE LOS AUTOVALUOS: 1/. VEINTIUN MIL DOCIENTOS UN INTIS VEINTIOCHO CENTIMOS.- IMPUESTO ANUAL: 1/. OCHO INTIS CUARENTIOCHO CENTIMOS.- IMPUESTO TRIMESTRAL: 1/. DOS INTIS DOCE CÉNTIMOS.- FECHA DE RECEPCIÓN: VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE DIRECCIÓN DE RENTAS, OFICINA PREDIAL Y UNA

TESTIMONIO

FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-Predio Urbano,-
AÑO: MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-NOMBRE: TIPIAN TASAICO OSCAR.-
Ubicación: PASAJE SIN NOMBRE S/N-BARRIO CHAVALINA.-CHINCHA ALTA.-
DATOS RELATIVOS AL PREDIO: ESTADO: TERMINADO.-TIPO: PREDIO INDE-
PENDIENTE.-USO: CASA-HABITACIÓN.-DATOS DEL TERRENO.-FECHA DE AD-
QUISICIÓN: DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-ÁREA
METRO CUADRADO: TROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS VEINTE
DECIMETROS CUADRADOS.-VALOR ARANCEL POR METRO CUADRADO: !/.VEIN-
TIDOS INTIS CUARENTA CENTIMOS.- VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN:
!/. TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTIDOS INTIS.-VALOR TOTAL DEL TE-
RRENO: !/.SIETE MIL TROCIENTOS VEINTINUEVE INTIS VEINTIOCHO CEN-
TIMOS.- AUTOVALUO: !/.VEINTIUN MIL DOCIENTOS UN INTIS VEINTIO-
CHO CENTIMOS.- FECHA DE RECEPCIÓN: VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHIN-
CHA DE DIRECCIÓN DE RENTAS, Oficina Predial Y UNA FIRMA ILEGIBLE.-
CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-COMPROBANTE DE PAGO.-AÑO MIL NO-
VECIENTOS OCHENTISEIS.-NOMBRE: TIPIAN TASAICO OSCAR.-DIRECCIÓN:
PASAJE SIN NOMBRE S/N.-BARRIO CHAVALINA-CHINCHA ALTA.-CANCELA-
DO LOS CUATRO TRIMESTRES.- TOTAL: !/.DOS INTIS CUARENTISIETE CÉN-
TIMOS.-FECHA DE PAGO: VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTISEIS.-FECHA DE RECEPCIÓN: VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTISEIS.-UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA
DE TESORERÍA Y UNA FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-
HOJA DE RESUMEN.-AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-NOMBRE: TIPIAN
TASAICO OSCAR.-Domicilio: PASAJE SIN NOMBRE, BARRIO CHAVALINA-CHIN-
CHA ALTA.-TOTAL DE LOS AUTOVALUOS: !/.VEINTIDOS MIL SETESCIE-
NTO VEINTE INTIS TREINTIUN CENTIMOS.-TOTAL IMPUESTO ANUAL: !/.NUEVE
INTIS OCHENTIOCHO CÉNTIMOS.-IMPUESTO TRIMESTRAL: !/.DOS INTIS
CUARENTISIETE CENTIMOS.-FECHA DE RECEPCIÓN: VEINTITRES DE MAYO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- UN SELLO DEL CONCEJO PROVIN -

TESTIMONIO

7495

30168562



cial de Chíncha de Dirección de Rentas, Oficina Predial y una firma ilegible. - CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. - Predio Urbano. - Año mil novecientos ochentiseis. - Nombre: Tipian Tasaico Oscar. - Ubicación del predio: Pasaje sin nombre, Chíncha Alta, Barrio Chavalina. - Datos relativos al predio. - Estado: Terminado. - Tipo: Predio independiente. - Uso: Casa habitación. - Datos del terreno. - Fecha de adquisición: Veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta. - Área metro cuadrado: ciento seenticuatro metros cuadrados seenticuatro decímetros cuadrados. - Valor arancel por metro cuadrado: 1/2. Veintidos intis cuarenta centimos. - Valor total de la construcción: 1/2. Diecinueve mil treintidos intis treintiocho centimos. - Valor total del terreno: 1/2. Tres mil seiscientos ochentisiete intis noventitres centimos. - Autoavaluo: 1/2. Veintidos mil setecientos veinte intis treintiun centimos. - Fecha de recepción: Veintitres de mayo de mil novecientos ochentiseis. - Inse- sello del Concejo Provincial de Chíncha de Dirección de Rentas, Oficina Predial y una firma ilegible. - INSERTO: Registro del Estado Civil. - Partida de nacimiento. - Partida número: Cuatrocientos setentiuno. - Hoy a las dos i cincuenticinco de la tarde del veintiuno de julio de mil novecientos cincuenticinco, se presentó en esta Alcaldía del Concejo Provincial de Chíncha (Fe- rú) Don David Tipian Fuentes, casado, de cuarentitres años de edad, natural de Chíncha de profesión comerciante, domiciliado en el pago de Hoco Alto, Toma de Yataco, identificado con Libre- ta Electoral número trescientos diecinueve mil ciento veinti- cinco y manifestó un varón nacido el día de dieciseis del pre- sente mes a horas siete de la mañana en el pago de Hoco Alto, Toma de Yataco, llamado Oscar Tipian Tasaico, hijo legítimo del declarante y de Doña Margarita Tasaico M. de cuarentidos años, natural de Chíncha. Presentó como testigo a Don Severiano Tasa-



TESTIMONIO

CO TORRES, CASADO, COMERCIANTE DE TREINTIDOS AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA, DOMICILIADO EN LA CALLE GROCIO PRADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHO - CIENTOS CINCUENTIOCHO Y DON ERNESTO PRIETO ZAMBRANO, SOLTERO, COMERCIANTE, DE CUARENTIDOS AÑOS, NATURAL DE CHINCHA, DOMICILIA DO EN LA CALLE GALLAO NÚMERO CIENTO SESENTIDOS.- CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS.- SIGUEN FIRMA DEL ALCALDE, DEL DECLARANTE Y LOS TESTIGOS.- SE ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE-INSERTA, LA CUAL QUEDA ARCHI VADA CON EL NÚMERO DOS MIL CUARENTA, É INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE LA PRESENTE, SE RATIFICARON Y PRO DIERON A FIRMAR A CONTINUACIÓN ANTE MÍ DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

David Tiplian Fuentes

DAVID TIPIAN FUENTES

Margarita Tasayco

MARGARITA TASAYCO MUNAYCO

Oscar Tiplian Tasayco

OSCAR TIPIAN TASAYCO

Daniel Arcego
DANIEL ARCEGO 002 100
Notario - Abogado

NUMERO DE ORDEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE EN CHINCHA AL
CANCELACION TA, A SIETE DE
BANCO POPULAR DEL PERU - SUCURSAL CHINCHA JULIO DE MIL
A FAVOR DE NOVECIENTOS O
DON: NEMESIO JAVIER PACHAS YATACO Y ESPOSA CENTISEIS, AN
(MINUTA N° 2,041) TE MÍ: DANIEL

SE DIO FÉ
TESTIMONIO
09-07-86
12468
Atest.

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 262

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1,258 DE: ANTICIPACION DE LEGITIMA; DE FECHA: 07 DE JULIO DE 1,986; QUE OTORGA: DON DAVID TIPIAN FUENTES Y ESPOSA; A FAVOR DE: DON OSCAR TIPIAN TASAICO; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: DANIEL ABREGU DEL RIO, DEL PROTOCOLO N° 2, DEL AÑO 1,986, FOLIO N° 7,492 AL FOLIO N° 7,495, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 08 (OCHO) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): LUIS ENRIQUE FELIX TIPIAN, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 21814486. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 354 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 414962, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 26 DE MAYO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL